



EL AYUNTAMIENTO APRUEBA UNA PROMOCIÓN INTERNA DE 66 PLAZAS PARA EL PASO DE LOS AGENTES DE MOVILIDAD A POLICÍA

En el día de hoy, 13 de noviembre de 2018, se ha celebrado una nueva sesión de la Mesa General de Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, en la que se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de 2018.

A dicha reunión ha acudido como representante de UGT un delegado de Agentes de Movilidad, que ha defendido la necesidad de incluir en la OEP de este año una promoción interna para el paso de los Agentes de Movilidad a la categoría de Policía, con el número máximo de plazas permitido por la Ley. UGT ha defendido, además, que la aprobación de esta Oferta de Empleo Público debía quedar retrasada hasta que no se concretase de manera definitiva dicho número de plazas, informando de que el próximo jueves 15 de noviembre está convocada una reunión, a la que asistirán tanto los representantes sindicales del colectivo como los representantes municipales, para tratar esta cuestión.

La respuesta de los representantes municipales ha sido que, finalmente, los titulares de las áreas de Seguridad y Medio Ambiente han alcanzado un acuerdo que consiste en la inclusión en la OEP del máximo número de plazas que permite la Ley, que equivale al 50% de las 133 plazas aprobadas para Policía por tasa de reposición. Sin incluir en ese cómputo las 612 plazas que están condicionadas a la futura jubilación de policía y que, por tanto, no podrán hacerse efectivas hasta la aprobación del correspondiente Real decreto.

Por todo ello, el número final de plazas que ha sido incluido en la OEP 2018 para el paso de los Agentes de Movilidad a Policía es de 66.

Desde UGT celebramos que hoy, por fin, tras muchos años de trabajo y dura negociación, el paso de los Agentes de Movilidad a Policía sea definitivamente una realidad tangible e innegable. No obstante, pese a la satisfacción por el trabajo bien hecho, aún seguimos siendo cautelosos y muy conscientes de que la cifra alcanzada en esta negociación (que viene determinada por las limitaciones impuestas por la propia Ley) está muy por debajo de las necesidades reales de nuestro colectivo. Por ese motivo, **valoramos lo ocurrido hoy solo como un primer paso, que debe de venir, necesariamente, acompañado por la convocatoria de más plazas en los próximos meses, una vez sea aprobado el Real Decreto que defina la jubilación de Policía.** Esta certeza nos empuja a seguir presionando a los poderes públicos de ahora en adelante con la misma fuerza con la que lo hemos hecho hasta ahora y por ello, por supuesto, vamos a insistir en la defensa de nuestros argumentos en la reunión del próximo día 15 de noviembre, en la que esperamos poder arrancar a los representantes municipales un compromiso aún más amplio.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Madrid, 13 de noviembre de 2018

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Twitter: [@UGT_MADRID_PEM](https://twitter.com/UGT_MADRID_PEM)